

131

# Sesión del 20 de Setiembre de 1911.

Bajo la Presidencia del Sr. Dr. Francisco Andrade Marín, se reunieron a la hora reglamentaria, los Diputados Sr. Albornoz Miguel Angel, Aguilar Julio, Arregui Roberto, Aquilera Antenor, Barba Marcano Ramón, Baca Gabriel, Córdova Andrés, Cásola Rafael, Cueva Agustín, Cabrera Eliseo Alberto, Corral Juan Pío, Jarfán Antonio, Jordáles Manuel C., Holguín José Y., Loyola Luis A., Monge Alfredo, Marchan Ch. Antonio, Muñoz Agustín, Montesinos José María, Posso Roberto, Ramírez Adolfo, Rivay Antonio, Stacey Manuel, Serrano Guillermo, San Lucas Humberto, Tobar Juan Francisco, Tello Jacinto, Vásquez M. José Miguel y el infrascrito Secretario. Leída el acta de la sesión ordinaria del día de ayer, y sometida a la consideración de la Cámara, el Sr. Dr. Cueva observó que no se había hecho constar la moción que formulara el Sr. Diputado Arregui, moción que motivó la sesión secreta fue seguida a la pública.

El infrascrito Secretario hizo presente que la omisión aludida por el Sr. Dr. Cueva, obedecía a que la Cámara resolvió que esa moción se incorpore en el acta de la sesión secreta; particular que fue confirmado por el Sr. Serrano.

Como el Sr. Dr. Cueva no insistiera en su observación, se cerró el debate, y el acta fue aprobada sin otro reparo.

Previo anuncio de la Secretaria de fue el Sr. Andrés Córdova, Diputado por Manabí se halla presente, la

122  
Presidencia le hizo la promesa de estilo, de acuerdo con lo que dispone el inciso 2.º del Art 9.º del Reglamento Interno.

Luego se leyó un oficio del Sr. Secretario del Senado, invitando a una reunión de Congreso Pleno, para iniciar la tercera discusión de la Ley de Presupuestos.

En este momento, el Sr. Serrano pidió que se recabe del Ministerio de Hacienda un informe, en orden a la conveniencia o inconveniencia de decretar la exoneración de todo impuesto fiscal y Municipal al arucar nacional y extranjero.

El Sr. Presidente, después de ordenar que se pase el oficio respectivo, dió por terminada la sesión, con el fin de concurrir a Congreso Pleno.

El Presidente,  
Francisco A. Marín

El Secretario,  
Pedro Lombardi